



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027038/2015, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Dra. Citlali Irene PELAEZ ZANATTA y de la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI, en los cargos de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en BIOESTADISTICA I y en BIOESTADISTICA II; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamientos, cargo creado por Resolución Decanal 229/2015;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 35 a 42, en la que se propone la designación interina de la Dra. Citlali Irene PELAEZ ZANATTA y de la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI;

La notificación de los postulantes a fs. 42;

El Curriculum de la Dra. Citlali Irene PELAEZ ZANATTA a fs. 09 a 15 y de la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI a fs. 21 a 22;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y 46;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Citlali Irene PELAEZ ZANATTA (Leg. 48561 - D.N.I: 18.800.985 - F.N. 18-MAY-82) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en BIOESTADISTICA I y en BIOESTADISTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017 cargo creado por Resolución Decanal 229/2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar interinamente a la Biól. Silvia Marcela PIEROTTI (D.N.I.: 30.328.152 - F.N. 08-JUN-83) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en BIOESTADISTICA I y en BIOESTADISTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2017 cargo creado por Resolución Decanal 229/2015.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que las agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Las Docentes designadas en los Art. 1º y 2º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2017, si los cargos se proveen por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

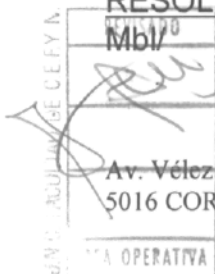
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 554 -H.C.D.-2015



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina